



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°24.-

SESIÓN ORDINARIA N° 24/2016.-

En Osorno, a 05 de JULIO de 2016, siendo las 15.05 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2016.
2. ORD. N°835 DEL 20.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.
3. ORD. N°880 DEL 28.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.
4. MEMO. N°287 DEL 29.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°103 DEL 28.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°86/2016, ID N°2308-104-LE16, "Diseño y Confección Ambientación Museográfica: puesta en valor Tratado de Las Canoas", al oferente Víctor Gabriel Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, con una oferta de \$29.750.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.
5. ORD. N°1052 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Liga de Fútbol Ferroviario, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto "Arbitrajes para Campeonatos Oficiales de Fútbol 2016".
6. ORD. N°1053 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Rahue, por el monto de \$793.600.- para la ejecución del proyecto "Difusión y Publicidad Feria Libre de Rahue".
7. ORD. N°1066 DEL 30.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de

1506



Concejo Municipal

Osorno, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto "Aporte Extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2016, Ilustre Municipalidad de Osorno".

8. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2016.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el acta de la sesión Ordinaria N°23 de fecha 28 de JUNIO de 2016.

.Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene el Concejal Carlos Vargas Vidal, por no estar presente en la reunión.

ACUERDO N°266.-

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla. ORD. N°835 DEL 20.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

Se da lectura al «ORD. N°835 D.A.F. ANT.: ORD. N°773 DEL 06.06.16. DIRECTOR D.A.F. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 20 DE JUNIO 2016. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por Mayores Ingresos:



Concejo Municipal

DE: Mayores Ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	50.960.-
		Sub total	50.960.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.03.099.001	1	Otras entidades públicas- médicos de zona	5.420.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	4.608.-
31.02.004.037	1	Instalación cableado y puntos eléctricos	11.321.-
31.02.004.056	2	Reparación escaños Plaza de Armas y Plazuela Yungay	8.616.-
31.02.004.057	2	Construcción aceras reforzadas Pobl.Pedro Aguirre Cerda	12.000.-
31.02.004.058	2	Construcción Feria Itinerante Parque Chuyaca	8.995.-
		Total	50.960.-

Justificación:

24.03.099.001: Para cancelar a médicos de zona Depto. de Salud, mail Sr. Claudio Etcheverry Contador Depto. Salud de fecha 27.05.2016.

29.05.001 : Ord.N° 1 del 23.05.2016, de Directora de Canal OsornoTV+, solicitando adquisición de equipamiento de audio para Sala de Sesiones.

31.02.004.037 : Instalación eléctrica de fuerza e iluminación de las nuevas dependencias del Canal Municipal "Osorno TV+" Ord. N° 93 Depto. Operaciones del 05/05/16.

31.02.004.056 : Reparación de escaños Plaza de Armas y Plazuela Yungay pedido de bienes N° 2909 del 27.04.16, Jefe de Depto. Ornato y Parques y Jardines.

31.02.004.057 : Construcción aceras reforzadas (acceso vehiculares) que beneficiará a los vecinos de la Pob. Pedro Aguirre Cerda Ord.N° 202 Secplan de fecha 22.05.2016.

31.02.004.058 : Construcción Feria Itinerante Parque Chuyaca, Memo Gabinete del 17.05.2016.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto a la cuenta 31.02.004.037 sobre Instalación eléctrica de fuerza e iluminación de las nuevas dependencias



Concejo Municipal

del Canal Municipal "Osorno TV+", esto tiene que ver específicamente para la transmisión del canal, porque inicialmente cuando se dejó de transmitir el Concejo, se indicó específicamente de que esto tenía que ver absolutamente con un tema de conectores, y hoy día en ninguna parte se estipula que efectivamente sucedió eso; entonces, me gustaría saber si efectivamente fue así, porque también está el ítem 29.05.001, Ord.N° 1 del 23.05.2016, de Directora de Canal OsornoTV+, solicitando adquisición de equipamiento de audio para Sala de Sesiones, por lo tanto quisiera saber cuál va a hacer el procedimiento para la instalación, como se va a hacer".

ALCALDE BERTIN: " El canal se está cambiando de lugar físicamente, del subterráneo al primer piso del edificio, es un lugar que está al otro extremo en donde ellos estaban ubicados, y hay que hacer todas las instalaciones nuevas en el nuevo recinto, y hacer todas las conexiones que correspondan para transmitir el canal, este presupuesto está aprobado por ustedes y está en sus últimos pasos para la implementación".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Respecto al ítem 31.02.004.058, Construcción Feria Itinerante Parque Chuyaca, Memo Gabinete del 17.05.2016, en que se va a ocupar ese monto".

Se integra a la mesa la señora Alejandra Leal, Directora de la Secplan (s).

SEÑORA LEAL: " Buenas tardes, esto corresponde a la modificación para poder instalar el agua caliente en la feria itinerante".

ALCALDE BERTIN: " Al pueblito de eventos".

SEÑORA LEAL: "Sí al pueblito de eventos".

CONCEJAL MUÑOZ: " Es un aumento de presupuesto".

ALCALDE BERTIN: " Sí es un aumento del presupuesto, porque se le va a colocar agua caliente al pueblito".

SEÑORA LEAL: " Para poder utilizarla en las actividades gastronómicas".

ALCALDE BERTIN: "Correcto, porque sino el Servicio de Salud, no nos autorizaría actividades gastronómicas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sobre la consulta que hizo el Concejal Velásquez, efectivamente nosotros conocemos el traslado que está realizando el canal, pero hay plazos estipulados, porque nosotros sabemos que la problemática de este trazado es por unos cable especiales que se estaban licitando, hay un plazo determinado para esto".

1509



Concejo Municipal

Se integra a la mesa la señora Marcia Martel Jara, Jefa del Departamento de Comunicaciones.

SEÑORITA MARTEL: " Buenas tardes, precisando también lo que preguntaba el Concejal Velásquez, si bien es cierto que el canal se cambia de lugar, también decir que vamos a pasar de análogo a digital, es decir, vamos a tener la imagen HD, eso implica que el cableado que se quiere adquirir tiene un costo más caro, incluye el empalme eléctrico y todo lo que necesitamos para las conexiones eléctricas de todos los equipos actuales y el cable de video, que es que hoy no nos permite transmitir desde la sala de sesiones por ejemplo las sesiones de Concejo. Con respecto a lo que consulta el Concejal Hernandez, teniendo la aprobación y vºbº de ustedes, pasamos a licitación, en este caso todo lo que le acabo de mencionar que es aproximadamente 30 días a lo máximo que tendrían los proveedores para ejecutar esa obra, por lo tanto, estaríamos en condiciones en el mes de septiembre aproximadamente de poder transmitir en este caso el Concejo".

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero referirme respecto a la cuenta 31.02.004.057 sobre la Construcción aceras reforzadas (acceso vehiculares) que beneficiará a los vecinos de la Pob. Pedro Aguirre Cerda Ord.Nº 202 Secplan de fecha 22.05.2016, quisiera saber cuántos metros son, y sobre la cuenta 31.02.004.056 sobre la Reparación de escaños Plaza de Armas y Plazuela Yungay pedido de bienes Nº 2909 del 27.04.16, Jefe de Depto. Ornato y Parques y Jardines", quisiera saber si estos escaños son nuevos o se van a reparar solo los que están hoy día existente".

ALCALDE BERTIN: " Que la Secplan informe por escrito sobre estos ítem, porque don Claudio Donoso, en estos momentos está en el CORE".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Sabemos que no se está transmitiendo el Concejo, pero mi consulta es por qué no se esperó primero, que se tuviera todos los materiales para el cambio, porque ahora la gente no se está informando de lo que ocurre acá en el concejo. Por qué se cortó tan drástica la transmisión".

ALCALDE BERTIN: "Las inversiones se hacen en el momento oportuno que tiene que hacerse".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Pero se podría haber esperado, de que este todo esto primero".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo tenemos los recursos, las prioridades hay que ejecutarlas".

1510



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " Voy aprobar este punto, con la condición, que no estoy aquí para entorpecer la labor del Municipio, todo lo contrario, pero sí quiere dejar de manifiesto, esas inquietudes".

ALCALDE BERTIN: " Como usted quiera Concejal, no hay problema".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Alcalde tiempo atrás se planteo un tema respecto a los objetivos del canal, esto se converso con algunos colegas la posibilidad de que el canal, como tiene una misión pública igual como la Cámara de Diputados, pudiese transmitir las reuniones de Comisión, para que la comunidad se entere que trabajo está realizando cada uno de los Concejales, en cada una de las Comisiones".

ALCALDE BERTIN: " Bueno, vamos a ver este tema, pero eso no está hoy día en nuestro propósito Concejal".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Y por qué no está Alcalde".

ALCALDE BERTIN: " Porque no está en nuestra programación, ni en nuestro presupuesto, no es prioridad transmitir reuniones de comisiones, que no son reuniones que tienen que ver con la municipalidad".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero no está dentro de qué presupuesto".

ALCALDE BERTIN: " Las reuniones de Comisión, no son parte del accionar del Municipio".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Pero si hay voluntad política, la podemos instalar".

ALCALDE BERTIN: " No va a ser eso posible".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Usted no quiere".

ALCALDE BERTIN: " No".

CONCEJAL VELASQUEZ: " No quiero discutir con usted, creo que aquí hay cosas que usted debe tomar en cuenta".

ALCALDE BERTIN: " Quiero ser claro, no va a hacer posible, las reuniones de comisiones, no son trasmitidas por el canal".

CONCEJAL VELASQUEZ: " Somos 8 Concejales, y hoy día hemos visto que la única persona que tiene acceso al canal es usted".

ALCALDE BERTIN: "Bueno cuando se tiene que ver con presupuesto, con inversión, lo decide el Alcalde afortunadamente".

1511



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: " No vengo a discutir acá, pero aquí siempre se quiere imponer".

ALCALDE BERTIN: " Si ustedes quieren votar en contra, no hay ningún problema. Bien votamos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto municipal.

DE: Mayores Ingresos:

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
05.03.002.999	1	Otras Transferencias de la Subdere	50.960.-
		Sub total	50.960.-

A: Gastos:

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
24.03.099.001	1	Otras entidades públicas- médicos de zona	5.420.-
29.05.001	1	Máquinas y equipos de oficina	4.608.-
31.02.004.037	1	Instalación cableado y puntos eléctricos	11.321.-
31.02.004.056	2	Reparación escaños Plaza de Armas y Plazuela Yungay	8.616.-
31.02.004.057	2	Construcción aceras reforzadas Pobl.Pedro Aguirre Cerda	12.000.-
31.02.004.058	2	Construcción Feria Itinerante Parque Chuyaca	8.995.-
		Total	50.960.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°835 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 20 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°267.-

CONCEJAL VELASQUEZ: " Alcalde, a que se refiere el ítem 05.02.002.999, otras transferencias de la Subdere", de donde vienen estos recursos, de qué motivo".

Se integra a la mesa don Sergio Gonzalez, Director de Administración y Finanzas.



Concejo Municipal

SEÑOR GONZALEZ: " Buenas tardes, señores Concejales, señor Alcalde. Resto a este ítem, esto es la compensación por predios exentos que hace la Subdere, que son las propiedades que no pagan contribución, la Subdere hace un cálculo de las exentas y nos envía una remesa todos los años".

3º) El señor Alcalde pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°880 DEL 28.06.2016. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

Se da lectura al «ORD. N°880 D.A.F. ANT.: DOCUMENTACIÓN ADJUNTA. MAT.: SOLICITA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA. OSORNO, 28 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la siguiente modificación presupuestaria por mayores ingresos:

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	29.250.-
TOTAL			M\$ 29.250.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	22.000.-
31.02.004.056	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	1.808.-
31.02.005.003	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	869.-
31.02.006.001	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	4.573.-
TOTAL			M\$ 29.250.-

Justificación:

24.01.999.001 : Para financiar transferencia a Corporación Cultural para desarrollar actividad Festival Teatro de Invierno 2016, según Ord. N°875 D.A.F.

31.02.004.056 — 31.02.005.003 — 31.02.006.001: Para financiar proyecto de implementación de proyectores en Edificios Corporativos, según información adjunta entregada por Depto. Informática.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

1513



Concejo Municipal

CONCEJAL VELASQUEZ: "El ítem 24.01.999.001, tiene que ver con el aumento del presupuesto para el teatro".

ALCALDE BERTIN: " Correcto. Bien, votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar modificación presupuestaria por Mayores Ingresos en el presupuesto Municipal.

1) MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS:

DE:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
05.03.002.999	1	Otras transferencias de la SUBDERE	29.250.-
TOTAL			M\$ 29.250.-

GASTOS:

A:

CUENTA SUB.ITEM.ASIG.SBASIG	SP	DENOMINACION	MONTO
24.01.999.001	6	Corporación Cultural	22.000.-
31.02.004.056	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	1.808.-
31.02.005.003	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	869.-
31.02.006.001	1	Implementación proyectores Edificios Corporativos	4.573.-
TOTAL			M\$ 29.250.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°880 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°268.-

4º) El señor Alcalde pasa al punto 4º de la Tabla. MEMO. N°287 DEL 29.06.2016. DEPTO. LICITACIONES. Y ORD. N°103 DEL 28.06.2016. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°86/2016, ID N°2308-104-LE16, "Diseño y Confección Ambientación Museográfica: puesta en valor Tratado de Las Canoas", al oferente Víctor Gabriel Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, con una oferta de \$29.750.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos.

Se da lectura al «MEMO N°287 SECPLAN. PARA SR. ASESOR JURIDICO. DE JEFE DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA: 29.06.2016.



Concejo Municipal

Adjunto remito a Ud. el siguiente documento:

1.- Ord. N°103 del 28.06.2016 de la comisión técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°86/2016, ID 2308-104-LE16 "Diseño y confección ambientación museográfica: puesta en valor tratado de las canoas", al Sr. Víctor Garnica Jaramillo, por un monto de \$29.750.000.- I.V.A. incluido, en un plazo de 120 días corridos.

Se solicita V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde para que sea incluido en Tabla de concejo, con motivo de ser aprobado o rechazado, la adjudicación.

Sin otro particular, le saluda atte., XIMENA TRUJILLO NAYAN, INGENIERO COMERCIAL, JEFA DEPTO. LICITACIONES.

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL VARGAS: " En qué consiste este proyecto".

Se integra a la mesa don Gabriel Peralta, Jefe Departamento Museo y Archivo Histórico.

SEÑOR PERALTA: "Buenas tardes señor Alcalde y señores Concejales, básicamente la idea es recrear este hecho tan significativo en la historia de Osorno, que es el tratado de paz, de las canoas, del 08 de septiembre de 1793, que permitió la reconstrucción de la ciudad de Osorno, a fines del siglo XVIII, es un hecho relevante en toda la historia de Osorno, que vale la pena reconstruir y poner en valor todo el contexto del Fuerte Reina Luisa".

ALCALDE BERTIN: " Qué se va a hacer".

SEÑOR PERALTA: "Lo que se va a hacer fundamentalmente es recrear la escena del tratado de paz, con figuras que representan replicas tamaño natural, por un lado españoles, y por el otro lado mapuches que van a realizar la escenas en tierra, con armas españolas y armas mapuches, un símbolo de paz, la cual va a quedar sellada y simbolizada con el tratado de tratado de paz entre los caciques mapuches y los oficiales españoles".

ALCALDE BERTIN: " Entonces el Fuerte Reina Luisa, se convierte en museo".

SEÑOR PERALTA: "Se convierte en sala Museográfica y aparte de eso se van a implementar 8 vitrinas; 4 vitrinas que van a estar destinadas a mostrar artefactos e implementos de la cultura Mapuche Huilliche, y 4 vitrinas destinadas a mostrar elementos representativos de la colonia española".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " La idea de esto es tener un circuito de museo dentro de la ciudad, partiendo por el Museo Histórico, pasando por la Pinacoteca, pasando por el Museo Reina Luisa con el Tratado de las Canoas y llegaríamos al Museo Interactivo, y después pasamos al IV centenario, que también vamos a tener una sala donde va a estar el Hito fundacional de la ciudad de Osorno, y terminamos con el parque Chuyaca, con el Museo Pleistocénico, y estaría el circuito de los museos de Osorno".

CONCEJAL LILAYU: " La figura de qué material es".

SEÑOR PERALTA: "Estas figuras son de resina".

CONCEJAL LILAYU: " Lo consulto porque generalmente uno ve en los museos algunas figuras mal hechas que a veces son de yeso. También decir que todos sabemos la importancia de este tratado de las canoas, pero la etnia no reconoce mucho este tratado, por lo tanto, quisiera saber si esto lo socializaron".

SEÑOR PERALTA: " El tratado de las canoas, la importancia que tiene es relevante para Osorno, porque es la única ceremonia que se celebra en el sur de Chile, donde las mismas comunidades indígenas celebran su tratado, o sea ellos lo validan de su propia etnia".

CONCEJAL MUÑOZ: " Efectivamente quiero ratificar lo que dice don Gabriel, el propio Cacicado participa en esta actividad que es patrimonial, e histórica para las comunidades al sur de Chile. Quisiera saber si esto va a estar al exterior del Fuerte Reina Luisa".

SEÑOR PERALTA: " Al interior, en la sala museográfica".

CONCEJAL MUÑOZ: " Junto con ello quisiera valorar esta iniciativa, creo que poner en valor los distintos Hitos paleontológicos, patrimoniales, turísticos, creo que eso le va dando historia a nuestra ciudad, y va en línea en lo que recientemente hemos construido con el tema de Pladetur, creo que ahí hay una propuesta, un plan que evidentemente hay que hacer un esfuerzo por financiarlo y por tratar de sacar iniciativa adelante. Solamente como idea Alcalde, creo que todas estas cosas tienen valor más aún cuando se relata un poco la historia, no lo digo que lo hagamos todos los años, o durante todo el año, sino en algunas fechas, poder incorporar algunos guías, que nos pudieran relatar los hechos históricos, tanto del Hito del tratado de las canoas, como también los otros Hitos importantes que vamos a incorporar, solo a modo de propuesta para que se pueda evaluar y estudiar, para que tenga evidentemente el realce que ojala todos deseamos".

CONCEJAL BRAVO: "Aprovechando la presencia del profesor don Gabriel Peralta, quisiera decir, que en otras partes hacen recreaciones vivas y

1516



Concejo Municipal

conuerdo con el Concejal Muñoz que está muy bien informado, que aprovechan las fechas de las fiestas patrias para recrear todas estas presentaciones, también se podría hacer algo en los colegios, porque con la Ley SEP se tienen utilizar estos recursos para este tipo de cosas”.

ALCALDE BERTIN: " Todo se puede ver”.

CONCEJAL CARRILLO: "Me parece excelente la propuesta que trae hoy día el señor Peralta, en otras partes cuando uno ha visitado museos o hechos históricos como este, siempre hay un correlato, se está pasando algún video, hay imágenes o alguien que va relatando un poco la historia, porque están esas imágenes ahí, y que significado tienen para el lugar de origen; entonces, no sé si eso está contemplado dentro de este mismo proyecto o no”.

ALCALDE BERTIN: " Todo es posible Concejal, no sé si está contemplado, pero se puede hacer”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Bueno siempre voy a valorar cualquier proyecto que esté ligado a la cultura, la cultura en nuestra historia, especialmente en Osorno, que confluyen muchas culturas, la cultura Alemana, Siria, Mapuche Huilliche, Francesa, Suiza, está la plaza las banderas, que representan a estas culturas, aunque no está la bandera Huilliche que siempre se ha requerido un espacio especial. Quisiera decir que valoro este proyecto, pero también que esta discusión se plantee en Rahue, porque su 60% de la población es Huilliche, porque pensar en un gran museo Huilliche, así como existe un museo Mapuche en la zona Araucana en Cañete, también está el Museo de la familia Thiers en Avenida Alemana en Temuco, sería bueno pensar en un museo Huilliche como está el museo actual en Matta con Bilbao, quisiera valorar la iniciativa del señor Peralta, que ojala a futuro la Municipalidad tenga la iniciativa de impulsar un gran museo Huilliche, porque tenemos un componente identificario único en Chile, dentro de nuestra provincia de Osorno, que sería bueno rescatar”.

ALCALDE BERTIN: "Bien en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°86/2016, ID N°2308-104-LE16, “Diseño y Confección Ambientación Museográfica: puesta en valor Tratado de Las Canoas”, al oferente Víctor Gabriel Garnica Jaramillo, R.U.T. N°12.199.882-3, con una oferta de \$29.750.000.- IVA incluido, en un plazo de ejecución de 120 días corridos. Lo anterior, según lo indicado en el Memo N°287 del Departamento de Licitaciones, de fecha 29 de junio 2016; Ordinario N°103 de la Comisión Técnica - SECPLAN, de fecha 28 de junio de 2016, y antecedentes adjuntos.



Concejo Municipal

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°269.-

5 º) El señor Alcalde pasa al punto 5º de la Tabla. ORD. N°1052 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Liga de Fútbol Ferroviario, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto "Arbitrajes para Campeonatos Oficiales de Fútbol 2016".

Se da lectura al «ORD. N°1052 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 05.07.2016, la solicitud de aporte de la Liga de Fútbol Ferroviario, por un monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto denominado "Arbitrajes para Campeonatos Oficiales de Fútbol 2016".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Liga de Fútbol Ferroviario, por el monto de \$800.000.- para la ejecución del proyecto "Arbitrajes para Campeonatos Oficiales de Fútbol 2016". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°61 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio de 2016; Ordinario N°860 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de junio de 2016; y Ordinario N°1052 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°270.-

1518



Concejo Municipal

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla. ORD. N°1053 DEL 29.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Rahue, por el monto de \$793.600.- para la ejecución del proyecto "Difusión y Publicidad Feria Libre de Rahue".

Se da lectura al «ORD. N°1053 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 05.07.2016, la solicitud de aporte de la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Rahue, por un monto de \$793.600.- para la ejecución del proyecto denominado "Difusión y Publicidad Feria Libre de Rahue".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación de Comerciantes Feria Libre de Rahue, por el monto de \$793.600.- para la ejecución del proyecto "Difusión y Publicidad Feria Libre de Rahue". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°65 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2016; Ordinario N°873 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 23 de junio de 2016; y Ordinario N°1053 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 29 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°271.-

7º) El señor Alcalde pasa al punto 7º de la Tabla. ORD. N°1066 DEL 30.06.2016. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo, para aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto

1519



Concejo Municipal

“Aporte Extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2016, Ilustre Municipalidad de Osorno”.

Se da lectura al «ORD. N°1066 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 29 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 05.07.2016, la solicitud de aporte de la Corporación Cultural de Osorno, por un monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto “Aporte Extraordinario al Festival de Teatro de Invierno - 2016, Ilustre Municipalidad de Osorno”. Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».

ALCALDE BERTIN: " Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Junto con aprobar esta iniciativa, la única inquietud que principalmente tenía, era con respecto si era posible repetir la obra Caperucita Roja, porque el año pasado hubo un colapso en el teatro Municipal de las obras infantiles, porque todos sabemos que en estas fechas, nuestros niños de escuelas y liceos, están de vacaciones y andan buscando actividades recreativas, especialmente a nuestros peques los acompañan los papas y mamás. Por lo tanto quisiera saber si se incorporó la repetición de esta obra, porque vi los antecedentes y no estaba esta información”.

ALCALDE BERTIN: " Si está en nuestras posibilidades, se podría repetir esta obra, se va a ver si es posible”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Porque la familia busca espacios de recreación para sus niños”.

CONCEJAL VARGAS: " Mi voto es favorable, obviamente, pero pienso que esto debe tener otra visión, espero que los otros concejales que vayan a estar a futuro, porque esto es una tarea que hay que enfocar, porque hasta el momento nos estamos quedando, solamente, con un solo determinado profesional que trae lo que es del gusto de él, y eso creo que hay que cambiar, en el teatro hay muchas áreas, no solamente el tema de la comedia, del señor que llegó manchado con labial por la amante, que el celular, el wassap, que la boleta del motel, etc., creo que tenemos bastante con ese tema, hay que ir un poco más allá, un poco de drama, un poco de

1520



Concejo Municipal

acción, un tema en donde tengamos que reflexionar después de las presentaciones, por lo tanto, solicitaría que a futuro pudiéramos tener a alguien que pudiera revisar esto, que pudiera ir a Concepción, Valparaíso, Santiago, el Teatro a Mil, ofrece muchísimas presentaciones de gran nivel, ejemplo, Puerto Montt, tiene temporales de teatro con 24 obras de 6 países, no digo lo que está haciendo Puerto Montt, pero podemos ir sacando cosas de uno y otro lado, y todo lo que sea mejor ponerlo acá en acción, en nuestra ciudad de Osorno, y salir un poco de esto, que hasta el momento no hemos tenido estos otros temas en teatro. Son 20 años que se cumplen y en ese sentido estoy dispuesto a entregar mi voto favorable para que celebremos bien estos 20 años, pero a partir del 21 creo que hay que dar un giro a estas temáticas del teatro”.

ALCALDE BERTIN: " Bien hay que pensarlo, y ver este tema”.

CONCEJAL CARRILLO: "Habría sido de suma relevancia haber podido estar en la reunión con la señora Rosana Faundez, donde justamente el fin fue poder conversar un poco lo que es hoy día el festival de teatro, y hacia donde se quiere proyectar el festival de teatro, y en esa conversación surgió una iniciativa que obviamente puede ser tomada para el próximo año, así como hoy día el Festival de la Carne y la Leche, tiene una comisión que trabaja este tema, y se reúnen para evaluar toda esta situación del festival de la Carne y la Leche, por lo tanto, sería bueno que a futuro, a lo mejor, también se pueda formar una comisión de teatro, y también discutir las obras que se van a traer, y también ir viendo como ir mejorando la calidad de esas obras”.

ALCALDE BERTIN: "Bien, perfecto, se toman las sugerencias. En votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Corporación Cultural de Osorno, por el monto de \$22.000.000.- para la ejecución del proyecto “Aporte Extraordinario al Festival de Teatro de Invierno – 2016, Ilustre Municipalidad de Osorno”. Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°63 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 22 de junio de 2016; Ordinario N°880 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 28 de junio de 2016; y Ordinario N°1066 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 30 de junio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°272.-



Concejo Municipal

8º) El señor Alcalde pasa al punto 8º de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE BERTIN: " Hay un oficio de la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto ocurre porque los dirigentes se presentaron a hablar con nosotros el día viernes, y si existe la voluntad de hacer el aporte, no hay ningún problema y se pone a disposición de ustedes señores Concejales".

Se da lectura al «ORD. N°1085 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 30 DE JUNIO DE 2016. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 05.07.2016, en puntos varios, solicitud de aporte para la Asociación de Boxeo Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Defensa Título de Chile, Categoría Súper Gallo".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO». ALCALDE BERTIN: " Votemos señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Asociación de Boxeo Osorno, por el monto de \$1.000.000.- para la ejecución del proyecto "Defensa Título de Chile, Categoría Súper Gallo". Lo anterior, según lo indicado en el Informe N°67 de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 01 de julio de 2016; Ordinario N°814 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 04 de julio de 2016; y Ordinario N°1085 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 04 de julio de 2016.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°273.-

2.- ALCALDE BERTIN: " Hay otro documento que es de la Secplan".

1522



Concejo Municipal

Se da lectura al «ORD. N°371 SECPLAN. ANT.: CONCURSO DE IDEAS DEL PRETIL DE FRANCKE. MAT.: INCLUIR PUNTO EN TABLA DE CONCEJO. OSORNO, 04 DE JULIO DE 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludarle, de acuerdo a “Concurso de Ideas del Pretil de Francke”, solicito a usted incluir en puntos varios de la tabla de concejo de siguiente:

- SOLICITA ASIGNAR UN REPRESENTANTE DEL CONCEJO MUNICIPAL COMO JURADO PARA EL CONCURSO DE IDEAS DEL PRETIL DE FRANCKE.
- DAR V°B° A ARQUITECTO DE TRAYECTORIA DE LS ZONA PROPUESTO POR EL SR. ALCALDE, SR. PATRICIO HORNING ROSAS.

Sin otro particular, se despide atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN».

ALCALDE BERTIN: " Se propone al arquitecto Patricio Horning Rosas, como integrante del jurado, ya que es una persona muy conocida, y siempre nos ha cooperado en los concursos, y tiene muy buena voluntad para hacerlo, es un hombre que se destaca. Bien el primer punto de esta solicitud es nombrar a un Concejal que sea parte de la comisión”.

CONCEJAL VARGAS: " Propongo al Concejal Juan Carlos Velásquez”.

ALCALDE BERTIN: " Hay una proposición que es el señor Velásquez, y si no hay otra proposición, votemos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de designar al Concejal señor Juan Carlos Velásquez Mancilla, como parte del jurado del “Concurso de Ideas del Pretil de Francke”. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°371 de fecha 04 de julio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°274.-

ALCALDE BERTIN: " En el segundo punto se propone como jurado al señor Patricio Horning Rosas, votemos señores Concejales”.

1523



Concejo Municipal

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de nominar al Arquitecto de trayectoria de la zona, señor Patricio Horning Rosas, para integrar el jurado del “Concurso de Ideas del Pretil de Francke”. Lo anterior, de acuerdo a lo indicado en el Ordinario N°371 de fecha 04 de julio de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°275.-

3.- Se da lectura al «ORD.N°27-V, ASESORIA JURIDICA. ANT.: DELIBERACION N°357/2016 SESION ORDINARIA N°20 DEL 07.06.2016. MAT.: INFORMA. OSORNO, 30 JUNIO 2016. DE: SR. HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS, SECRETARIO DE CONCEJO.

Mediante el presente y junto con saludar, vengo en responder consulta realizada por el honorable concejal Sr. Carrillo, en relación a:

Carta que hicieron llegar los vecinos de la JJ.VV. de las Lumas, indicando que se instalaron postes de alumbrado público a lo largo del camino en sector las Lumas, sin embargo, en el kilómetro 9 aproximadamente la energía proporcionada por la empresa SAESA llega hasta el poste N° M0161 de propiedad de esta última, lo que deja 6 viviendas nuevas sin el servicio básico, los vecinos realizaron las gestiones para solicitar este servicio a SAESA, donde se les informó que no existe factibilidad de extender la red eléctrica domiciliaria, porque los postes subsiguientes son de propiedad de la Municipalidad de Osorno y SAESA no puede trabajar en estos porque no son de su propiedad. Agregan los requirentes que la empresa SAESA., les respondió que existe la posibilidad que la Municipalidad de Osorno, ceda estos postes de alumbrado público a la empresa para que esta pueda extender la red eléctrica de consumo domiciliar. Solicitando en definitiva al Sr, Alcalde ceder los postes de alumbrado a la empresa SAESA.

En relación a lo solicitado, según el antecedente en comento, en orden a informar respecto de la factibilidad jurídica de entregar en donación a empresa SAESA., postes de alumbrado público, ubicados en el sector Las Lumas, comuna de Osorno, actualmente en desuso y para fines, según el peticionario, JJ.VV. Las Lumas, que la empresa SAESA extienda red eléctrica domiciliaria a los vecinos del sector; me permito informar lo siguiente:



Concejo Municipal

Tratándose de bienes muebles, menester es considerar lo que dispone el artículo 35 de la Ley Orgánica de Municipalidades en orden a que, para poder disponer de los bienes muebles, éstos deben ser dados de baja y su enajenación efectuarse mediante remate público. No obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que j persigan fines de lucro.

Por su parte, así lo ha entendido la jurisprudencia administrativa de la Contraloría General de la Republica, dictamen N° 37.428 de fecha 12 de junio de 2013 que señala en la parte pertinente que: "... La pertinencia de donar un bus a una empresa privada, es del caso recordar que según lo previsto en el artículo 35 de la ley N° 18.695, la disposición de los bienes muebles dados de baja se efectuará mediante remate público. Agrega dicha norma, que, no obstante, en casos calificados, las municipalidades podrán donar tales bienes a instituciones públicas o privadas de la comuna que no persigan fines de lucro. Además, de conformidad con el artículo 65, letra e), del mismo cuerpo normativo, el alcalde requerirá el acuerdo del concejo para adquirir, enajenar, gravar, arrendar por un plazo superior a cuatro años o traspasar a cualquier título, el dominio o mera tenencia de bienes inmuebles municipales o donar bienes muebles. Al respecto, cabe puntualizar que de acuerdo con lo expresado por esta Entidad Fiscalizadora, a través de los dictámenes N°s. 15.858, de 1992; 9.494, de 1995; y 37.185, de 1999, en relación con el citado artículo 35, las municipalidades cuentan con facultades para donar, en casos calificados, bienes muebles dados de baja en favor de instituciones públicas, y cuando se trate de efectuar la donación a una entidad de carácter privado de la comuna, es menester que aquella no persiga fines de lucro, debiendo, en todo caso, dicho acto de disposición, a título gratuito, contar con el acuerdo del anotado órgano pluripersonal. (aplica dictámenes N°s. 12.884, de 2007, y 61.565, de 2010)".

En consecuencia, por lo señalado en el cuerpo de este oficio, a juicio del suscrito, existiría, en principio un inconveniente de tipo legal para la transferencia a título gratuito de los postes de alumbrado público en referencia por ser la naturaleza jurídica bienes muebles municipales, los que para ser objeto de donación es necesario que sean dados de baja, empero los únicos posibles beneficiarios serían entidades públicas o privadas que no persigan fines de lucro, lo que no ocurre en este caso en particular.

Por lo anteriormente expuesto no es factible por mandato legal, acceder a lo solicitado.

Sin perjuicio de lo anterior, esta unidad estima que, con el objeto de dar una solución a los vecinos del sector, en el entendiendo que ellos funcionan mediante JJ.VV. Las Lumas, y ésta organización no persigue fines de lucro y, existiendo motivos calificados, se sugiere que, los bienes

1525



Concejo Municipal

muebles compuesto de los postes de alumbrado público, ubicados en el sector y de propiedad de este municipio, se entreguen en donación a dicha organización, la que estaría facultada para disponer de los bienes en beneficio de la organización. Para ello se requiere y siempre que proceda, que los bienes ya indicados sean dados de baja mediante Decreto. Asimismo, como ya se indicó, se requiere que el requirente cumpla con el imperativo legal de tratarse de una institución, órgano o entidad que no persigue fines de lucro como potencial destinatario de la donación, por lo que a su respecto ostenta legitimidad activa para impetrar tal solicitud, a la cual, el Señor Alcalde, de estimarlo conveniente, debe proceder, previo acuerdo del concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, **HARDY VASQUEZ GARCES, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.**»

CONCEJAL CARRILLO: " Quiero hacer mención al informe que solicite a través de este Concejo, quiero agradecer la respuesta que ha dado Asesoría Jurídica, mediante el ordinario N°27-V, esto tiene referencia con los postes de luz, que estaban solicitando algunos vecinos del sector de Las Lumas, 7 postes de luz, que tenían que ser traspasados a SAESA, y el informe señala claramente, que a SAESA el Municipio no le puede traspasar bienes, por ser una entidad privada, con fines de lucro, por ende no se pueden traspasar los postes los postes de luz del Municipio a SAESA, pero sí se puede hacer a través de la Junta de Vecinos, lo que quiero solicitar Alcalde, es ver en qué etapa está hoy día este trámite".

ALCALDE BERTIN: " Quién informó esto".

CONCEJAL CARRILLO: " Don Hardy Vásquez, Asesor Jurídico".

CONCEJAL HERNANDEZ: " El oficio dice efectivamente que no se puede traspasar postes a una empresa con fines de lucro, nosotros intentamos buscar una solución más que nada para la familia, como así lo planteo don Emeterio, y en el informe dice que sí se pueden traspasar y dar de baja, pero cuál es el trámite siguiente para que las familias puedan obtener ese beneficio, si ese es el fin que se busca al final".

Se integra a la mesa don Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: "Señor Presidente, señores Concejales, muy buenas tardes. La Unidad jurídica procedió a responder el requerimiento que formuló el Concejal Emeterio Carrillo, quién estaba solicitando la posibilidad de que nosotros como municipalidad traspasáramos unos postes de luz en un callejón para ser donados a la Sociedad Austral de Electricidad, nosotros como unidad jurídica informamos que claramente

1526



Concejo Municipal

eso no puede ser así, por cuanto, nosotros nos encontramos impedidos de donar bienes a instituciones, personas jurídicas, en este caso, que persiguen fines de lucro, por lo tanto, eventualmente la alternativa y eso claramente lo dice el informe, que requiere la anuencia obviamente de la autoridad máxima comunal del Alcalde, podría ser vía, dar de baja estos bienes, y eventualmente entregárselos como aporte a la Junta de Vecinos, y esta después tendría que ver cómo hacer traspaso con SAESA, pero esa es la alternativa, pero en este caso tendía que hacerla la Junta de Vecinos, quien lo solicite formalmente y nosotros estudiar si estamos en condiciones de dar de baja esos bienes o no”.

ALCALDE BERTIN: “Pero estos postes están en uso o los podemos dar de baja”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Pero son municipales”.

Se integra a la mesa la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras de la Municipalidad de Osorno”.

SEÑORA VILLARROEL: “Si los damos de baja podemos seguir pagando la luz de esos postes, porque tienen alumbrado público en el inicio del callejón”.

ALCALDE BERTIN: “Ese es el tema”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Habría que estudiar bien la situación, señor Alcalde, porque desconozco cuál es el uso que tiene eso”.

ALCALDE BERTIN: “La gente está conectada a ese tendido”.

CONCEJAL CARRILLO: “El problema es complejo porque, habían dos familias que estaban conectas con empalme, pero hay cinco familias que están colgadas, porque no se les permitía hacer el empalme porque los postes no son de ellos, por lo tanto existen cinco o seis familias que no pueden realizar empalme”.

ALCALDE BERTIN: “Pero, nosotros podemos autorizar el empalme sin ningún problema”.

SEÑOR VELASQUEZ: “Y eso lo hemos autorizado siempre”.

CONCEJAL CARRILLO: “Pero no sé dónde está el obstáculo jurídico, porque nosotros conversamos con don Pedro Cárcamo, quien es el representante de SAESA en estos aspectos, el cual señalo que están impedidos”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “A ver, en los campamentos toda la red eléctrica es nuestra, tenemos postes cada veinte metros y nosotros firmamos un documento y autorizamos a SAESA, para que conecte a las casas, firmo todos los días autorizaciones”.

CONCEJAL CARRILLO: “Podemos aclarar la parte jurídica, señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Asesoría Jurídica podrá hacer un informe, en el cual se comuniqué que se puede realizar el empalme y enviárselo a SAESA”.

Se integra a la mesa del Concejo, el señor Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VASQUEZ: “Eso no es necesario si nosotros lo estamos haciendo habitualmente, no sé cuál es el requerimiento en esta situación”.

ALCALDE BERTIN: “El problema es el siguiente se quieren conectar cinco familias a esa red”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, ya que la señora Ángela intervino en este punto, el problema es que el funcionario Eléctrico de Operaciones que está a cargo de ella, es justamente la persona que está entrapado en esta situación, quien además tenía que emitir un informe, para que esto pueda operar.

ALCALDE BERTIN: “Pero qué tiene que hacer él. A ver, lo que tienen que hacer las familias es dirigirse a SAESA y pedir que le conecten la luz a esa red y SAESA le entrega un formulario para que nosotros firmemos y posteriormente sea devuelto a SAESA, para que procedan a efectuar la conexión. Diferente es si quieren que nosotros conectemos, también lo podemos hacer”.

CONCEJAL CARRILLO: “El funcionario de Operaciones, presentó objeciones al empalme”.

ALCALDE BERTIN: “Pero él no tiene nada que ver en esta situación”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Quién decide esto entonces”.

ALCALDE BERTIN: “Reitero, el usuario se tiene que dirigir a SAESA y solicitar que se le conecte a la red y SAESA le va a decir “tráigame el permiso de la municipalidad”, quien es el dueño de la red, esta autorización debe venir estampada en este formulario y posteriormente, el usuario se va a dirigir al municipio, donde firmaré dicha autorización, luego se llevará a SAESA, a fin de que se proceda a efectuar el empalme”.

1528



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Eso es todo, así de simple”.

ALCALDE BERTIN: “Si, de esta manera hemos operado con todos los campamentos. No sé por qué se metió el Ingeniero nuestro, a lo mejor quiere conectarlo él. Usted sabe algo señor Luis Vilches, vamos a consultar a medio mundo acerca de esta situación”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes, lo que sucede, señor Alcalde, es que hoy en día existe una tensión de red de alumbrado público, que es de propiedad nuestra y que está apoyado por postes nuestros, pero no existe una red de baja tensión de la empresa eléctrica, entonces, lo que se requiere es construir una red de baja tensión, para que las casas se conecten a los postes nuestros y ahí está el dilema, eso es lo que pasa”.

ALCALDE BERTIN. “Pero las casas ya estaban conectadas a la red de baja tensión”.

SEÑOR VILCHES: “Pero no existe una red de baja tensión de la empresa eléctrica, solo hay postes que instalamos nosotros”.

ALCALDE BERTIN:”Y las casas que estaban allí cómo se conectaban”.

CONCEJAL CARRILLO: “Solo una casa está conectada”.

SEÑOR VILCHES: “Pero el resto no, porque no hay extensión de red de baja tensión de SAESA, por eso no hay factibilidad de suministros en esos puntos”.

ALCALDE BERTIN: “Y SAESA, por qué no hace una red de baja tensión”.

SEÑOR VILCHES: “Porque los postes son nuestros”.

ALCALDE BERTIN: “Pero nosotros los autorizamos para que se conecten”.

SEÑOR VILCHES: “Ahí no sé cómo es el tema legal”.

ALCALDE BERTIN: “Y por qué SAESA no nos pide el punto de apoyo a nosotros.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Me da la sensación, de acuerdo a lo que nos explicó el señor Pedro Cárcamo, de SAESA, es que ellos no pueden invertir en propiedad que no es de ellos”.

ALCALDE BERTIN: “Entonces, es una red de alta tensión que pasa por el lugar”.

SEÑOR VILCHES: “No es una extensión de red de alumbrado público, que es nuestra”.

ALCALDE BERTIN: “No se puede conectar luz eléctrica”.

SEÑOR VILCHES: “No sé cómo se podría hacer para que SAESA interviniera el poste de propiedad municipal, ese es el tema en cuestión”.

ALCALDE BERTIN: “De acuerdo a la experiencia, en los Campamentos lo hicimos, colocamos los postes cada diez metros. Y por cada casa que se quería conectar, nosotros firmábamos un formulario a SAESA y le instalaban, tenían luz y les colocan medidor en su casa y se conectaban a la red de alumbrado público. Esa es la forma como hemos procedido siempre”.

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde el problema es que se ha intentado todo”.

ALCALDE BERTIN: “Mañana voy a conversar con el señor Cárcamo de SAESA, para ver esta situación”.

4.- Se da lectura al «ORD. N°243 DIRMAAO. ANT.: DELIBERACIÓN DEL CONCEJO N°332 ACTA SESIÓN ORDINARIA N°19 DEL 31.05.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO DELIBERACIÓN N°332 OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE COMUNA DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N°332/2016, acta de Sesión Ordinaria N° 19 de fecha 31.05.16, petición planteada por el Concejal VARGAS:

“El segundo tema, señor Alcalde, para la DIRMAAO, para el ITO correspondiente, solicitar una copia de todas las notificaciones a SERVITRANS, en lo que va de este año, 2016, que incluya la documentación del proceso administrativo, para llevar a multa o a la absolución, según haya sido cada uno de los casos, en donde se haya hecho notificaciones.”



Concejo Municipal

Al respecto me permito informar a usted que durante el presente año se han realizado diez notificaciones, según se detallan en nómina adjunta y tal como lo solicita el concejal Vargas se adjunta fotocopia de todas las notificaciones con el contenido de cada carpeta.

Sin otro particular, le saluda atentamente., CARLOS ALBERTO MEDINA SOTO, DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO».

CONCEJAL VARGAS: “Sobre este oficio, señor Alcalde, en aquel momento solicité una copia de todas las notificaciones a Servitrans, en lo que va de este año, 2016, que incluye la documentación del proceso administrativo para llevar a multa o a la absolución, según haya sido en cada uno de los casos, en donde se haya hecho notificaciones, efectivamente, llegó esta documentación, señor Alcalde, un poco extensa, no voy a dar cuenta de todo esto, porque al final quiero pedir un informe para precisar, y quisiera hacer revisión del Ord. N°178, Ord. N°198, como también del Ord. N°201, este está más denso, porque aquí hay una notificación, una falta grave a Servitrans, de hacer ellos retiros de residuos y no depositarlos en el vertedero, sino que lo hicieron en su planta, donde ubican sus camiones donde está la base de ellos, es una sanción más grave, 500 UTM, sin embargo, hubo un error en el tema de tipificar, de letras o bases técnicas, o serán bases administrativas, tiene que pasar por Jurídica. Pero Jurídica dijo que estaba mal extendido el documento, por parte de la DIRMAAO, el ITO correspondiente, en este caso, absolvió de una multa importante a la Empresa Servitrans, en desmedro del municipio que se queda sin cobrar 500 UTM, y que estábamos sacando cuenta que son alrededor de \$20.000.000.-, que nosotros dejamos de percibir”.

ALCALDE BERTIN: “Quiero colocar una rectificación a lo que dijo señor Concejal, y no es que quiera defender a nadie, no es en desmedro, lo que nosotros tenemos que velar es que las multas sean bien emitidas, porque todas más multas son judicializadas y si perdemos un juicio en la Corte, o donde sea, vamos a tener que pagar las costas y todo lo que significa. Afortunadamente, todos los que nos han llevado a juicio los hemos ganado, porque todas las infracciones están bien emitidas, porque no se trata de cursar multas por pasarlas, si hay un error tenemos que reconocerlo y eso es lo que hace Jurídica, porque de lo contrario el tribunal después nos sanciona”.

CONCEJAL VARGAS: “Absolutamente de acuerdo con usted, señor Presidente, el tema con Asesoría Jurídica, en este caso, desde mi punto de vista, lo que menos hizo fue asesoría jurídica, porque está claro, están las fotografías, está todo el contenido exacto, la hora y todo en donde se encontró la basura depositada en un lugar que no estaba habilitado para esto y que significa una multa, eso me parece un poco de descoordinación o algo que ocurrió”.

1531



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Usted dice que Jurídica absolvió la multa voluntariosamente”.

CONCEJAL VARGAS: “No, porque el informe venía, y el Director de DIRMAAO reconoce que cometió un error involuntario, creo que esas cosas se pueden corregir pero es un poco largo porque hay que leer muchas cosas acá, quiero dejar esto en la mesa.”

ALCALDE BERTIN: “Queda la sensación de que Asesoría Jurídica hizo “vista gorda” frente a un tema que denunció.”

CONCEJAL VARGAS: “No, ellos aplicaron el cúmplase de acuerdo a los antecedentes de que tenían, está bien.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, usted acaba de decir que Asesoría Jurídica lo menos que hizo fue asesor Jurídicamente”.

CONCEJAL VARGAS: “Claro, porque si ellos advierten un error en un documento que cualquiera les puede enviar, ellos pueden comunicarse con la Unidad y señalar que se está cometiendo un error. Por lo tanto, para tener más claridad sobre esto, quiero dejar a la Dirección de Control estos documentos, para que estudie el detalle de todo este tema y elabore un informe correspondiente, y para ello solicito que se revise la notificación N°5, Ord. N°178, Ord. N°198 y la Notificación N°8, que se revise todo lo que señala el Ord. N°201, sobre esta reconsideración de multa a Servitrans”.

ALCALDE BERTIN: “Que Control haga el informe correspondiente, como lo pide el señor Concejal”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sobre lo mismo, señor Alcalde, no sé si será lo mismo que solicité en su oportunidad, respecto a la barredora donde efectivamente se estaba acopiando basura en los talleres donde tiene todas sus maquinarias, pedí un informe al respecto y que se hagan llegar los antecedentes sobre ese fallo, sobre cuál fue la forma y cuál fue el error que cometió el funcionario de ese entonces, para poder verificar si efectivamente se condice con las bases administrativas, técnicas y con los articulados, con lo estipulado, con alguna parte del contrato, eso es lo que estoy pidiendo, señor Alcalde y espero que esta semana pueda llegar, gracias”.

ALCALDE BERTIN: “No hay problema”.

1532



Concejo Municipal

5.- Se da lectura al «ORD.N°364, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°368/2016. MAT.: RESPONDE DELIBERACION. OSORNO, 29 JUNIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

En respuesta de Deliberación N°368/2016, Acta Sesión Ordinaria N°21, de fecha 14.06.2016, y a lo solicitado por el Concejal Sr. Osvaldo Hernández Krause, que dice relación con el proyecto “Ampliación Cobertura Parvulario Escuela Carlos Condell”, ID 2308-103-LE16, específicamente el tema de la calefacción, se informa a Ud., que se está haciendo una nueva licitación vía Trato Directo, cotizándose a 3 empresas. El sistema de calefacción no se puede incluir, en esta nueva Licitación, por cuanto es un proyecto PMU, y no permite incluir nuevas partidas.

De acuerdo a lo anterior, se sugiere, una vez terminadas las obras, que el D.A.E.M. instale el sistema de calefacción.

Es cuanto se informa.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

CONCEJAL HERNANDEZ: “Respecto a esta deliberación, señor Alcalde, una pregunta de algo que solicité, sobre la ampliación y cobertura al Parvulario de la Escuela Carlos Condell, específicamente, el tema de la calefacción, bueno, se informa que se está haciendo una nueva licitación vía trato directo, ya que no hubo oferentes, cotizando a tres empresas; solamente, a modo de reflexión, en ese momento cuando presenté este punto, lo que más me preocupó es por qué el pre kínder y el kínder, este proyecto en sí no contaba en su proyecto inicial con calefacción. Sabemos que nosotros tenemos pequeños que en el día a día necesitan una calefacción y también una salida de emergencia, entiendo por la respuesta que se da aquí que el sistema de calefacción no se puede incluir en una nueva licitación, por cuanto es un proyecto PMU, entiendo que no se puede alterar este proyecto y hay que incluirlo en nuevas partidas, solamente, a modo de reflexión, cuando se elabora un proyecto hay que pensar también en los actores que van a ser los partícipes en ocupar este proyecto”.

ALCALDE BERTIN: “Pero cuando hay oportunidad, señor Concejal, de hacer algo, aunque sea en la forma que se hizo, allí queda la posibilidad de que nosotros después complementemos el proyecto, una vez terminado, nosotros podemos complementarlo, no hay ningún inconveniente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Pero se pueden gastar más recursos”

1533



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero no es necesario, podemos colocarle calefacción sin ningún inconveniente y al mismo costo".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Y la salida de de emergencia".

ALCALDE BERTIN: "También, se puede hacer todo. Lo bueno es que el PMU viene con un monto fijo y no se puede alterar, por lo tanto, si nos dan, por ejemplo, \$60.000.000.- por una obra determinada, tenemos que gastar esa cantidad, no podemos gastar ningún peso más. Hacemos lo que hay que hacer, después, lo otro lo hacemos nosotros. Muchas obras las hemos hecho de esta forma, porque de lo contrario nos quedamos sin obra".

CONCEJAL HERNANDEZ: "Lo que más me preocupa es por el bienestar de los niños".

ALCALDE BERTIN: "La voluntad está, si corresponde a nosotros tenemos que hacerlo".

6.- Se da lectura al «ORD.N°938, D.OM. ANT.: DELIBERACION N°362/2016. MAT.: REPARACION CALLE J.A.RIOS. OSORNO, 29 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Junto con saludarle y en atención a Deliberación N°362/2016, Acta Sesión Ordinaria N°21 de fecha 14.06.2016, que dice relación con lo planteado por la Concejal Maria Soledad Uribe, respecto de factibilidad de reparar calle Juan Antonio Ríos, sector Rahue II la Directora de Obras que suscribe, tiene a bien informar a Ud. que en fechas próximas, personal del Depto. de Operaciones procederá a efectuar mejoramientos paliativos en dicho sector, pero la solución definitiva es el recambio de los paños completos, tema que es competencia de SERVIU.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

CONCEJALA URIBE: "Quiero agradecer lo informado a través del Ord. N°938 de Secplan, donde se señala que profesionales de esa Unidad, acudirán a la calle Juan Antonio Ríos del sector de Rahue Alto, a fin de ver en terreno que se puede hacer".

7.- CONCEJALA URIBE: "Señor Alcalde, traje unas fotografías:

1534



Concejo Municipal



Respecto a estas fotografías, estuve con la directiva de la Población García Hurtado, y sugieren ver la factibilidad de cambios de veredas y además están en conocimiento de que estos trabajos se demoran, solicitan ver la posibilidad de poder reparar los puntos críticos, porque son peligrosos para el tránsito diario de las personas, específicamente, para los adultos mayores, con discapacidad y personas que andan en silla de ruedas; esto es, específicamente, en calle Ernesto Toledo con Pedro Adiazola. El otro pasaje es en el Pasaje Germán Bueno con Francisco Alvarado, que también tiene un desnivel bastante pronunciado, Germán Bueno con Julián Borquez y el último Carlos Kusch con Ricardo Piwonka, estos son los sectores más conflictivos para el tránsito de las personas”.

CONCEJAL BRAVO: “Disculpe, señor Alcalde, de acuerdo a la fotografía expuesta por la señora María Soledad Uribe, y con su permiso, obviamente, si observamos bien la fotografía, hace aproximadamente un año y medio dos años atrás, donde está cerrada la calle, los residentes de ese lugar necesitan que se abra esa calle, a fin de acceder el ingreso de

1535



Concejo Municipal

ambulancias, camiones que les venden leña. No sé quien autorizo el cierre de esa calle, me gustaría que se considerara ver la factibilidad de poder abrirla, a fin de poder brindar mayor acceso a ese lugar, en beneficio directo de los vecinos, especialmente los adultos mayores”.

ALCALDE BERTIN: “A ver les voy a pedir algo, si quieren avanzar con los temas que tienen que ver con la comunidad, cuando se presente este tipo de situaciones agenden una reunión, por favor, con los Directores y conmigo, a fin de ir a terreno, ver los problemas que hay y los solucionamos enseguida. Porque si ustedes los plantean acá, quedamos en las mismas, no tengo ningún Director para preguntarle y decirle qué pasa y que nos expliquen la situación. Entonces cuando ocurra esto agenden una reunión en el sector, me avisan y acudo con los Directores correspondientes e iniciamos los procesos de inmediato, porque si lo plantean acá lo vamos a escuchar pero no lo vamos a solucionar.”

CONCEJALA URIBE: “Muy bien me parece señor Alcalde, tengo los sectores bien definidos, si usted quiere ir a terreno”.

ALCALDE BERTIN: “Si ustedes quieren ayudar a los vecinos, háganlo de esa forma, coordínense enseguida, para que no quede en el aire, porque si se plantea algo acá, recién en dos meses van a dar respuesta y tal vez no haya respuesta, porque tengo cincuenta mil casos que ustedes plantean acá. De lo contrario, si se coordinan conmigo, y yo a la vez con los Directores correspondientes, de la Unidad respectiva, nos reunimos y vamos a terreno a ver la situación, a fin de ver la factibilidad de poder ejecutar las obras de forma inmediata, o en caso que tengamos que conseguir los recursos necesarios, les damos respuesta a los vecinos de manera inmediata y les dejamos claro a los vecinos acerca de la situación que ellos tengan”.

8.- CONCEJALA URIBE: “Señor Alcalde, aquí hay otras fotografías:



1536



Concejo Municipal



Este es el mismo sector, existe una multicancha que está abandonada y requieren que se haga limpieza; el sitio está ubicado entre las calle Santiago Siebert con Carlos Blanckstein.”

9.- CONCEJALA URIBE: “Lo otro es respecto a las luminarias existentes en el Puente Chauracawin, que siempre se encuentran apagadas, he pensado incluso que puede que los mismos delincuentes las apaguen, a fin de poder efectuar actos ilícitos en dicho lugar”.

ALCALDE BERTIN: “Que elabore la señora Ángela Villarroel, Directora de Obras, un informe por escrito, que explique por qué ocurre a menudo el corte de la luz en ese sector”.

10.- CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



1537



Concejo Municipal



Estuvimos el sábado pasado, con la señora María Soledad Uribe, el señor Javier Hernández y el señor Sergio Ojeda, Diputados de la República, en una reunión muy importante con los vecinos del sector Huillinco, ellos han tramitado con Vialidad la alternativa de su agua eléctrica para doscientas personas. Los Diputados se hicieron responsables de tramitar con mayor rapidez. Pero hubo un tema que nos pidieron a los Concejales, porque tienen dificultad para sacar sus productos por un camino, consulté a don Francisco González y ese camino señor Alcalde, no existe para la Municipalidad, porque no se ha inscrito y no han regularizado la situación, ahora, quisiera, señor Alcalde, que nos entregaran un informe, el cual le puede servir a todos los Concejales. Cuando los vecinos que viven aproximadamente a tres o cuatro kilómetros de esta ciudad, de la Escuela de Huillinco al sector Bellavista, hacia La Costa, quisiera ver, si es factible, que se nos pueda enviar un informe Jurídico, indicando los pasos que tienen que seguir los vecinos exactamente, para que los vecinos, de los cuales algunos quieren y otros no. Entonces es para informarles cuando tengamos reuniones y tengamos estos mismos temas, para que ellos se orienten bien, porque se en términos generales que tienen que acercarse acá y entregar en forma jurídica las medidas de los terrenos de tierra, indicando el ancho que son ocho o diez metros cuadrados. Pero en términos que siempre faltan elementos, y por eso me gustaría que la Dirección de Asesoría Jurídica me hiciera llegar la información respectiva sobre lo que he señalado. Lo último señor Alcalde, y bastante interesante, es saber, porque no estaba en mis conocimientos, dicen que hoy día Vialidad puede hacer convenios con la Municipalidad para arreglar los caminos rurales, dicen que está vigente esto, porque había una señora del sector de la Costa en esa reunión y

1538



Concejo Municipal

señaló que en el sector están arreglando los caminos conjuntamente con Vialidad, previo convenio, el cual hay que firmarlo”.

ALCALDE BERTIN: “Que se hagan los informes correspondientes, de cómo se tienen que hacer los traspasos de los terrenos”.

11.- CONCEJAL BRAVO: “El segundo tema es respecto a que se acerca el término del período de este Concejo, y quisiera saber si vamos a tener o no el Plano Regulador. Quisiera tener un cronograma con las actividades que hay planificadas, durante nuestro periodo, porque también tengo entendido que después de aprobado el Plano por este Concejo tiene que ir al Consejo Regional, también demorará un poco en esa entidad”.

ALCALDE BERTIN: “De acuerdo al cronograma, no va a estar terminado antes de septiembre”.

CONCEJAL BRAVO: “Sería bueno, señor Alcalde, que nos hagan llegar el programa de actividades, con las fechas correspondientes, porque hay algunas audiencias públicas”.

ALCALDE BERTIN: “Le haremos llegar el programa de actividades señor Concejal”.

12.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:



1539



Concejo Municipal



Esto es parte del Cesfam de la población 5° Centenario, me reuní con varios vecinos del sector, porque estaban planteando las necesidades de que el municipio pueda levantar un proyecto de estacionamiento para visitas, ya que el estacionamiento que existe actualmente, a un costado derecho del Cesfam, ellos dicen que es solamente para los funcionarios. Algunos dieron el ejemplo del Cesfam de Ovejería, porque está separado, uno para los funcionarios del Cesfam y otro para las visitas. Muchos de los vecinos han tenido problemas, ustedes pueden apreciar que existe el espacio, pero no está habilitado. Quisiera saber si es viable eso”.

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señora Paola Oyarzún, Jefe Depto. de Salud (s).

SEÑORA OYARZUN: “Buenas tardes, efectivamente, ya se dio la instrucción a los funcionarios, de dejar las dos primeras filas del estacionamiento, que es bastante grande, solamente para el uso de usuarios del Cesfam, y se va a habilitar ese portón, que se ve allí, para el estacionamiento para los funcionarios, esa instrucción fue dada hace dos semanas más o menos”.

1540



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “La medida está tomada entonces”.

SEÑORA OYARZUN: “Si señor Alcalde”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Sería bueno comunicarle al guardia que se encuentra en la entrada, porque deja ingresar y saca de inmediato a los usuarios, porque hasta el momento el no está informado. Eso es lo que me han informado los dirigentes”.

SEÑORA OYARZUN: “Perfecto le informaremos”.

13.- CONCEJAL HERNANDEZ: “Mi segundo punto, tiene relación con el funcionamiento de la Farmacia Popular. Muchos de nosotros hemos conversado con la doctora Ximena Acuña, respecto a que los médicos existentes en esta comuna puedan extender recetas que se encuentren en la farmacia popular, a fin de que sean beneficiados. Me respondieron dos médicos, los cuales me señalaron que efectivamente ellos están llanos a emitir boletas, pero necesitan el listado de los medicamentos existentes en la farmacia popular, a fin de poder emitir la receta, porque ellos desconocen los medicamentos que tiene la farmacia popular, sería bueno confeccionar este listado”.

ALCALDE BERTIN: “Me atrevo a decir que nosotros tenemos todos los medicamentos, porque aquel que no esté en stock lo encargamos. Entonces el médico debe emitir la receta, con cualquier medicamento que considere idóneo para el paciente”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Entiendo que existe un stock de 180 medicamentos”.

ALCALDE BERTIN: “Señor Concejal, aquel medicamento que no esté en stock se encarga, y demora aproximadamente cuatro o cinco días en llegar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Es que no está liberada la lista que existe. Es que ellos necesitan saber qué medicamentos existen en la farmacia popular”.

ALCALDE BERTIN: “Eso no es problema, que receten el medicamento que ellos estimen conveniente para el paciente, y nosotros no lo tenemos en la lista nuestra lo encargamos y incorporamos a la lista y demora cuatro o cinco días en llegar”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Se puede comprar”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Exacto, compramos por encargo”. Todo medicamento que no esté en la estantería se encarga directamente al laboratorio y a los cuatro o cinco días está de vuelta. Además tenemos personas encargadas de realizar esta labor. A ver, señora Paola Oyarzún, Jefe Departamento de Salud (S), explíqueme con más detalle al señor Concejal por favor”.

SEÑORA OYARZUN: “Bueno, si es efectivo que en primera instancia se pensó en entregar un listado de medicamentos, pero puede producir una sobre demanda tremenda, bueno, siempre está la opción de que el médico en la receta, cuando indica el medicamento le puede colocar o su bioequivalente, y eso le da la opción al químico farmacéutico de poder adquirir el medicamento y lo otro es que efectivamente tenemos un formulario tipo que se hacen pedidos de más de cien medicamentos. Porque los medicamentos que no están en nuestro arsenal se encargan, se licitan vía convenio de licitación L, se compra el medicamento y se le avisa al paciente para que lo vaya a retirar bajo ninguna posibilidad se va a negar algún medicamento a los usuarios”.

14.- CONCEJAL MUÑOZ: “Señor Alcalde, existe un programa exitoso, de como se ha ejecutado acá en la comuna de Osorno, que tiene que ver con el programa de mejoramiento de los condominios sociales, en este sentido, hay un catastro que uno puede ubicar en la página del Ministerio de Vivienda, hay un catastro Nacional y se puede filtrar y aparecen todos los condominios sociales que debían ser intervenidos por el Ministerio de Vivienda, y particularmente, en nuestra comuna existen 11 conjuntos de condominios sociales, a la fecha se han abordado algunos, entiendo que son los más históricos, pero me gustaría ver la posibilidad, señor Alcalde, debido a lo interesante de este programa, si pudiéramos invitar al Seremi de Vivienda para que nos pudiera contar cómo se va a seguir ejecutando este programa en la comuna de Osorno, particularmente, en aquellos condominios que a la fecha no han tenido su intervención”.

15.- CONCEJAL MUÑOZ: “Mi segundo punto, señor Alcalde, es que la semana pasada estuvimos reunidos, a raíz de una invitación que nos hizo la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, la señora Eliana Catrilef, en una reunión participativa con el Seremi de Transportes y Telecomunicaciones, y también, con la Gobernadora, y para nuestra sorpresa, finalmente, el Seremi nos comentó que el tema del proyecto de Mejoramiento del Transporte Público Urbano, volvió a punto cero, dado que los diagnósticos que se habían levantado no sirvieron, no se hicieron en el momento adecuado, se explicó ahí que, básicamente, se hizo el levantamiento de la información cuando los alumnos estaban en Paro, por lo tanto, no es un diagnóstico fehaciente, para poder calcular los subsidios que debe recibir el transporte mayor, en

1542



Concejo Municipal

este caso, los empresarios. Por lo tanto, en el fondo nos explicó que vamos a reiniciar las distintas etapas, para poder construir la propuesta para la implementación del sistema de perímetros de exclusión, de acuerdo a la ley. Entonces, me gustaría, señor Alcalde, que mediante su intermedio, a través de algún oficio que se pueda enviar, se pregunte, porque no nos quedó para nada claro, cuándo vamos a poder, quizás, implementar un sistema de mejoramiento del transporte público para Osorno, y en ese sentido, me gustaría que mediante su intermedio, señor Alcalde, pudiéramos, simplemente, preguntar cuál es el cronograma, cuál es la carta Gantt que vamos a poder desarrollar durante este tiempo, para que podamos pensar en alguna línea de tiempo, una solución definitiva, para el mejoramiento de transporte público para Osorno.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, hagamos las consultas.”

16.- CONCEJAL MUÑOZ: “Y por último, señor Alcalde, contarle que en mi condición de Presidente de la Comisión Educación, las directivas de las Asociaciones AGREPA y AGRESE, me hicieron llegar, con fecha 29 de junio, del presente año, una solicitud de reunión, con la Comisión de Educación, entonces, me gustaría solicitar autorización, a través del Concejo Municipal, para que podamos participar, sé que tenemos una reunión fijada para el martes 12 de julio, por lo tanto, me gustaría proponer esta reunión para el martes 26 de julio, reunirnos con estas directivas de Asistentes de la Educación, si así lo estiman pertinente.”

ALCALDE BERTIN: “Muy bien, no hay problema.”

17.- CONCEJAL LILAYU: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



1543



Concejo Municipal



Esta es una solicitud de poder conectar la Calle Nueva Imperial con la Ruta U-400, los vecinos solicitan poder conectar un camino hacia La Costa y hacia Osorno, y eventualmente, esta conexión facilitaría y beneficiaría, más o menos, a 10.000 personas. Creo que es algo interesante de poder evaluar, señor Alcalde, y no sé si es posible que se acceda a eso.”

ALCALDE BERTIN: “No podemos, usted sabe que la Ruta U-400 es una vía estructurante de Vialidad, y Vialidad tiene que intervenirla, con pista de aceleración y desaceleración al llegar a ese barrio, hay que hacer una obra mayor ahí, cada vez que usted llega a una vía de Vialidad, hay que hacer esos brazos de aceleración y desaceleración.”

CONCEJAL LILAYU: “Pero sería bueno tenerlo presente.”

ALCALDE BERTIN: “Hay que pedirlo a Vialidad, pero, Vialidad no los conecta.”+

18.- CONCEJAL LILAYU: “El otro tema, también traje unas fotografías:

1544



Concejo Municipal



Esto corresponde a un terreno que está entre las calles Pichimpulli con Luis Alberto Guzmán, y los vecinos solicitan la posibilidad de que se instale un proyecto de cancha de skate, bicicross, máquinas de ejercicios, es un terreno importante, que da para lo que solicitan; en el sector hay alrededor de 150 jóvenes, y el terreno es bastante bueno, para hacer algún proyecto ahí.”

19.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, mi primer punto, es que quiero solicitar, con acuerdo del Concejo, una reunión con Carabineros y el Director de Transito, para tratar el tema de las señáleticas, que se están instalando en Osorno, y discutir sobre las llegadas a los establecimientos educacionales en las horas pick; conversé con el Prefecto de Carabineros, Coronel Castillo, me dijo que sería ideal que nos reuniéramos, para, posteriormente, entregar un informe al Concejo.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de convocar a una reunión con Carabineros de Osorno, el Director de Tránsito y Transporte Público de la I.Municipalidad de

1545



Concejo Municipal

Osorno, y el pleno del Concejo, para tratar el tema de las señáleticas en la ciudad, y las llegadas a los colegios en horarios pick.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°276.-

20.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Lo segundo, señor Alcalde, quiero solicitar un informe sobre el presupuesto hasta el 30 de junio del presente año, respecto a los ingresos y gastos, en qué porcentaje hemos ido aumentando estos ingresos versus los gastos.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, que se haga llegar el informe.”

21.- CONCEJAL VELASQUEZ: “Y el tercer punto, tiene que ver con un tema, que no es que se venga a descubrir ahora, que es lo que está pasando en el Mercado Municipal, es un tema que hoy día, realmente, la gente necesita alguna comprensión; voy a plantear un tema, que hace mucho lo planteamos, y que nos plantearon los locatarios, ellos señalaron que este diseño, el lugar del Mercado Municipal, es una infraestructura que hoy día tiene una deficiencia en el tema de espacio, que el 60% de este edificio estaría condicionado a una vida inútil, que no se puede socializar o trabajar, por el tema de las caja escaleras y las escalas, donde se pierde mucho terreno, entonces, todas los locales están hacia los costados, y lo otro, con estos locales que se instalaron bajo este techo. Respecto a la inversión que se hizo acá, que es una inversión bastante alta, y lo que uno espera de esto es una gran rentabilidad social, porque lo que se socializó eran negocios, para personas o pequeños comerciantes, que no poseen un gran capital para invertir. Lo otro, muchas veces, dentro de las competencias que tiene, se rebajan multas a empresas, que cumplen contrato con nosotros, son sancionados por los ITOS, y sin embargo, no se acoge esta sanción, que muchas veces deben estar estipuladas en los contratos y las Bases Administrativas, respecto a ciertas sanciones. Lo que quiero manifestar, señor Alcalde, es que cuando se plantea el cambio de rubro, que una vez se planteó acá ese tema, me gustaría que se especificara, cuál sería el tipo de rubro, porque difícil es, usted lo sabe, y todos quienes manejan el tema de la contabilidad, que cambiar de rubro no es poder hacerlo de la noche a la mañana, porque existe una inversión, antes de este cambio de rubro, que hoy día la gente tiene ya invertido, entonces, si existe alguna iniciativa real de cambio de rubro, cuál sería la propuesta que tendría el Municipio, respecto a las instalaciones que ahí tenemos, porque es sabido que el Mercado Municipal, hoy día, no tiene ciertas condiciones, como por ejemplo, no está todo cubierto con agua, y lo que uno piensa por Mercado Municipal, con historia, es que un Mercado

1546



Concejo Municipal

Municipal tiene que ver, específicamente, con una atracción cultural, de turismo, que tiene que ver con las comidas típicas, con los mariscos, con todo lo que entrega un Mercado, que tiene que ver, además, con la cultura de los pueblos, y sobre todo, el tema de artesanía, y cuando un Mercado no tiene esto, se pierde, un poco, la cultura y las raíces de los pueblos. Para culminar, señor Alcalde, solicito una intervención, de parte suya, y este Concejo, para poder ver alguna opción respecto a la Ordenanza Municipal, así como hemos pedido Ordenanzas que se han modificado, en beneficio del bien común de la gente, y entendiendo que la gente que trabaja ahí, los locatarios, no tienen este estudio de mercado, no les da la posibilidad de poder solventar sus ingresos, para poder pagar los grandes arriendos que se ahí se pagan. Por lo tanto, señor Alcalde, quiero que se estudie el tema, con el Departamento Jurídico, hacer un informe, y entregar este informe a la gente, para que ellos tengan a qué atenerse, porque hoy día hay muchas personas que se están cambiando de locales, internamente, y cada vez veo que hay locales que se están licitando, y cada vez van quedando menos locales de artesanía, excluyendo de esto, lo que tiene que ver con cocinerías. Esto es, señor Alcalde, porque me sorprende que no tengamos una solución a este tema, o damos una iniciativa distinta al Mercado Municipal, o seguimos esperando que la gente se endeude y, posteriormente, podemos llegar a tener un tema de demanda en los Tribunales, por las personas que ahí están.”

ALCALDE BERTIN: “Qué es lo que solicita, Concejal.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Que se otorgue una rebaja en el tema de los arriendos por mt², y ver si se puede modificar la Ordenanza, con un informe de Jurídica.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, primero que nada, la administración del Mercado no está bajo ninguna Ordenanza, está bajo convenios individuales, con cada una de las personas, cada uno tiene un convenio firmado con el Municipio, estamos hablando de 170 locales, no sé qué porcentaje de locatarios están reclamando, 6 ó 7 personas; las obras están sin ningún inconveniente, el proyecto se hizo y se socializó entre todas las personas, están firmados por toda la gente que participó en ese entonces, están todos de acuerdo, y no vamos a pretender cambiar un proyecto que se inauguró en menos de un año, cambiarlo y destinando los espacios comunes, estos espacios que hacen que los Mercados sean Mercados, sean destinados a repoblarse por gente que está vendiendo. Creo que aquí la gente no está perdiendo plata, al contrario, discrepo con usted, creo que a la gente le está yendo muy bien, y me gustaría escuchar a la señora Karla Benavides, que es la Administradora Municipal, y que ella nos cuente qué pasa en el Mercado, y fundamentalmente, le digo que toda la gente que vende, por ejemplo, alimentos, les está yendo muy bien.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “A ellos los excluyo, señor Alcalde.”

1547



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: "Pero, son locatarios, entonces, creo que ahí se está haciendo eco de algo en lo cual estamos empeñados en buscar una solución, lo más rápidamente posible, pero, no por la vía de bajar las tarifas, porque ustedes saben, perfectamente bien, que no estamos cobrando arriendo, lo hemos dicho "20 veces", no estamos cobrando arriendo, estamos cobrando los gastos comunes, nada más que eso, que son luz, agua, Guardias, aseo, eso se divide por número de mt², y se cobra por mt² de cada persona, eso es lo que estamos cobrando."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Alcalde, ahí hay un contrato de uso de un Bien, precario, y ellos están pagando por un mt², y eso está en la Ordenanza Municipal."

ALCALDE BERTIN: "Eso nunca ha estado en la Ordenanza."

CONCEJAL VELASQUEZ: "Entonces, cuál es el problema de poder rebajar, y por qué se limita."

ALCALDE BERTIN: "Porque estamos cobrando los gastos comunes, Concejal, no estamos cobrando arriendo, nosotros, con el Mercado anterior, cobrábamos arriendo, y todos pagaban arriendo, hoy día están pagando, solamente, gastos comunes, entiendan eso, los gastos comunes de ese nuevo Mercado son 3, 4, 5 veces más alto, que el que había anteriormente, porque la modernidad y la comodidad tienen su precio, porque si vamos a seguir en lo que estábamos, ese Mercado estaba a punto de caerse, y a punto de clausurarse. Pero, señora Karla, cuéntenos cuántos son los locales que están, hoy día, con problemas."

Se integra a la mesa del Concejo la señora Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

SEÑORA BENAVIDES: "Buenas tardes. Hay dos personas que están teniendo problemas, las cuales están en el Diario Austral, porque las demás tienen, todos, las mismas oportunidades de hablar, tanto con el Alcalde como conmigo, de las cuales, el mismo Periodista del Diario me informa que una de ellas licitó el local, es decir, ni siquiera es locatario antiguo, sino que licitó y encontró que la licitación, lo que él había ofrecido, era demasiado; además de eso, hay 7 locales que estaban desocupados, que fueron licitados, señor Alcalde, el día lunes fueron abiertas las ofertas, los cuales están siendo ocupados, en estos momentos, hay solamente 3 que están desocupados, con un valor de \$38.000.-, es decir, confío en que la gente que está ahí, que es la mayoría, y que finalmente es la que está dentro de estas 3 instituciones, en las cuales se integra el Mercado, son inteligentes, son personas de esfuerzo, son personas que van a encontrar el rubro que a

1548



Concejo Municipal

ellos les corresponde, para que en sus negocios les vaya bien, porque si uno no tiene \$38.000.- para pagar un local, la verdad es que no sé qué rebaja más se les podría hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, me gustaría que usted conozca, usted, como Alcalde, conozca esta situación personal con la gente, eso es lo que están pidiendo.”

ALCALDE BERTIN: “Concejal, los he recibido 20 veces acá, y he estado, por lo menos tres veces en el local, últimamente, y he recorrido cada local.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Sé que ha estado una vez.”

ALCALDE BERTIN: “No, he estado más de una vez.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, me gustaría aclarar, porque esto de andar diciendo cosas, a través del Diario, en contra o a favor de la gente, pero, creo que debemos tomar una decisión.”

ALCALDE BERTIN: “La decisión está tomada.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y ver si efectivamente es o no es.”

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a decir, la decisión está tomada, es bien clara, la Administradora fue clara, en los medios de comunicación se dijo que se no iban a bajar los arriendos, aquí hay dos o tres personas que están reclamando.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Pero, la facultad es suya.”

ALCALDE BERTIN: “Bueno, pero ella está actuando por mi mandato, no lo está haciendo sola, ella obra por mi mandato.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La gente quiere conversar con usted, eso es lo que piden.”

ALCALDE BERTIN: “Ya he conversado con ellos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Voy a averiguar, señor Alcalde, para no seguir en esta discusión, que no lleva a nada, pero, voy a hacer el informe, y si estoy equivocado, dignamente reconoceré lo que la gente me dice.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, Concejal, no estoy aquí para hacer “gallito” con nadie, si la gente quiere hablar, que venga a hablar conmigo, no hay ningún problema.”



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, concesión aquí no va a haber, sigue en manos del Municipio.”

ALCALDE BERTIN: “Es lo que estoy pensando seriamente, concesionar, pero eso significa que la empresa concesionaria, además, va a tener que cobrar sus utilidades y dejarnos utilidades a nosotros, estoy pensando seriamente esa opción, porque, además, el convenio con el CORE, enviado con mucha claridad, si ustedes lo leen, dice que al año de uso tenía que ser concesionado, para que se cobren las tarifas que corresponden, y la gente pueda pagar utilidades para el Municipio y utilidades para el concesionario que lo administra.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “La idea no es eso.”

ALCALDE BERTIN: “Por eso les digo, la última vez que fui, por si acaso ustedes no lo saben, la gente me pidió, todos los locatarios que estaban, incluso, los locatarios que decían que no estaban de acuerdo, se acercaron y me dijeron: «Don Jaime, lo único que le pedimos es que no concesione y que sigan administrando ustedes», les dije que así sería, en la medida que sea posible, y que lo haríamos nosotros, y seguimos administrando, sin recibir un peso, solamente cobrando los gastos comunes, por lo tanto, no vamos a ceder en el resto; aquí no se trata de ser buenas personas, por querer ser buenas personas, este patrimonio no es nuestro, es del Municipio, y hay que resguardar el patrimonio municipal, y no podemos gastar más allá de lo que estamos gastando nosotros, estamos traspasando el costo de eso a la gente, nada más que eso, no les estamos cobrando un peso en arriendo, que les quede claro, de una vez por todas.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, junto con esa pregunta, quisiera solicitar un informe a la Administradora sobre los ingresos y egresos del Mercado.”

SEÑORA BENAVIDES: “Voy a solicitar un informe al Departamento de Rentas, que es quienes llevan esa información; de todas maneras, entiendo que esa información se envió el año pasado, y ahora se lo harán llegar de nuevo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Señor Alcalde, hay un tema que hay que ver, que es que la gente tiene patente comercial, más el arriendo precario.”

ALCALDE BERTIN: “Claro, como todo comerciante, tiene su patente.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “No, si yo estoy más allá que un niño de 4° básico, estoy preguntando más cosas, porque cuando hablan de \$38.000.-, semestralmente estamos viendo de que el aumento es mayor, es decir, me gustaría saber cuánto está pagando la gente al año, incluida la patente, de eso quiero tener la diferencia.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Todo eso está en el Departamento de Rentas, cuando usted requiera la información, solicítela, porque como todo comerciante paga su patente, paga sus impuestos, y paga su arriendo, si está en un local ajeno, como todo comerciante; usted no es un niño de kínder, lo sé perfectamente bien, pero usted debe entender que todos pagamos lo mismo, y si aquí queremos convertirnos en “Santa Claus” y regalar los bienes del Municipio, eso es otra cosa, y eso no lo vamos a hacer.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Nadie está diciendo eso.”

ALCALDE BERTIN: “Lo que se pretende es eso, porque me he cansado de decir que no estamos cobrando un peso de arriendo, y siguen insistiendo que bajemos el arriendo, qué vamos a bajar, si no estamos cobrando arriendo.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Y de qué se trata eso del pago del Bien Precario.”

ALCALDE BERTIN: “Los mts² que son los gastos comunes, le explico, parece que cuesta mucho entenderlo, los gastos comunes se dividen por mt², y el mt² que ocupan es lo que se les cobra, ese es el contrato precario que tienen ellos.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Por eso le digo, parece que aquí hay confusión, porque acá se dice una cosa.”

ALCALDE BERTIN: “Pero cuál es la confusión.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “La confusión es qué es lo que ellos pagan mensualmente.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es lo que están pagando.”

SEÑORA BENAVIDES: “El permiso de ocupación.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es, por mt².”

SEÑORA BENAVIDES: “Que no está en la Ordenanza.”

ALCALDE BERTIN: “Y cómo se saca ese valor, el valor del mt² de los gastos comunes, nada más que eso.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Eso es lo que están pidiendo ellos, si se les puede hacer una rebaja.”

ALCALDE BERTIN: “Pero son los gastos comunes, no es arriendo.”



Concejo Municipal

22.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Bueno, una ciudad contaminada, necesita mucho de sus parques, y debemos señalar que nos hemos preocupado de eso, estas fotografías corresponden a la Plaza Suiza, un importante pulmón de nuestra comuna, muy cerca del centro, enclavada en un barrio con muchos vecinos, y que concurren bastante a esta plaza; la implementación de máquinas de ejercicios, el aseo, el corte de pasto, ha sido muy importante, todo impecable, sin embargo, uno levanta la vista y ve que desde hace tiempo estas luminarias necesitan una mantención, acá, seguramente, vándalos rompieron los focos, muchas de esas luces están apagadas en las noches, y solicito, concretamente, se pueda mejorar la iluminación de esa plaza.”

ALCALDE BERTIN: “La señora Angela Villarroel está tomando nota al respecto.”

23.- CONCEJAL VARGAS: “Lo segundo, señor Alcalde, también traje fotografías:

1552



Concejo Municipal



Esto es la antigua Casona de calle Mackenna, cuál es el rol, cuál es la función que está cumpliendo este recinto, porque lo vemos con rejas.”

ALCALDE BERTIN: “Hoy día funciona la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales, y un Club de Adultos Mayores; estamos viendo que vamos a hacer ahí, a futuro, no sé si repararla, mejorarla, o simplemente, destruirla y construir algo nuevo ahí, hacer un edificio nuevo e instalar algunas cosas que nos están faltando, porque ahí al lado vamos a construir la Farmacia Vecina, y después viene esa Casa.”

CONCEJAL VARGAS: “Sí, está en un punto neurálgico, muy central, y no tiene buen aspecto esa casa, se podría pensar para hacer un Museo del Deporte, no sé, algo para mejorar.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, pero, está en uso, no está abandonada, y con los recursos de hoy día, estamos haciendo cosas más urgentes, pero, para el próximo año la podríamos poner en prioridad.”

24.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, tengo unas fotografías:

1553



Concejo Municipal



Este es un tema bastante domestico, pero, la verdad es que me cansé de gestionarlo por otras vías, y por eso lo traje al Concejo, este es un árbol que está ubicado en calle Alejandro Humboldt, al llegar a César Ercilla, y está frente al domicilio del señor José Saralegui; él en el mes de marzo se acercó acá al Municipio, ingresó todos los antecedentes, y la verdad es que las raíces de ese árbol hicieron pedazo todo el pavimento de su vereda, la entrada principal, y el árbol está en la calle.”

1554



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “¿Usted ya había tratado este tema acá?”

CONCEJAL CARRILLO: “No, esta es primera vez, porque se trató de solucionar internamente, lo conversamos con don Fernando Santibañez, incluso, en más de alguna oportunidad, por teléfono, y se han dado distintas fechas de solución, y la última solución que se entregó fue para el día 22 de junio de este año, pero, el problema persiste, inclusive, las raíces están ingresando hacia la vivienda.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar al Director de la DIRMAAO, que se encargue de eso.”

25.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, también tengo fotografías:



1555



Concejo Municipal



No sé si este tema corresponde a la Municipalidad o a Vialidad, esto corresponde al Paradero de microbuses que está frente al Cementerio Valle del Cedrón, y con el tiempo se ha producido un desnivel bastante pronunciado, y el problema es que cuando hay algún sepelio, se va a sepultar a alguien, o cuando se estaciona un microbús para dejar pasajeros, por este desnivel han caído varios adultos mayores; no sé si se puede nivelar eso, rellenar.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Luis Vilches Soto, Director de Tránsito y Transporte Público.

SEÑOR VILCHES: “Buenas tardes. Señor Alcalde, como le informé el día lunes, existe un proyecto ahí del MOP-Vialidad, un proyecto de 300 millones de pesos, que consiste en la mejora integral de ese sector, bahías para buses, demarcación, balizas, pasos peatonales, así es que ahí se va a dar solución.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, con todo respeto, esa es la respuesta que se nos da siempre, en esos temas, entonces, no sé cuántos adultos mayores se tienen que caer ahí, para solucionar el problema, porque no es un proyecto que se vaya a realizar pronto.”

ALCALDE BERTIN: “No está en nuestras manos, Concejal.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, entonces, le pido, por favor, enviar un oficio a Vialidad, porque es colocar un poco de estabilizado, para nivelar ese sector.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuando la carretera no es nuestra, no podemos intervenirla, lo que podemos hacer es oficio solicitando que se haga.”

1556



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: “Según lo que nos informaron, este proyecto se adjudica en septiembre, porque es un proyecto que está licitado.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pero, señor Alcalde, que se pueda enviar unas dos camionadas de estabilizado, para emparejar ahí.”

ALCALDE BERTIN: “Usted sabe que las reglas no podemos saltarlas, pero, sí podemos oficiar a Vialidad, para que corrija ese sector.”

26.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi tercer punto, señor Alcalde, es que hace unos tres meses atrás, solicité pedir al SERVEL que pudiese enviar información o sostener una reunión con este Concejo, para que nos pudiera indicar el calendario de visita a esta comuna, para ver los cambios de domicilio, y toda la información que se requiere; me consta que usted envió el oficio correspondiente, pero, lo que lamento, señor Alcalde, es que siendo un Servicio Público, no haya tenido la amabilidad de responder ese oficio, o nunca dieron alguna señal o respuesta a lo que se había solicitado por este Concejo. Por lo tanto, quiero solicitar que se adjunte ese oficio, y se envíe una nota a don Patricio Santa María, como Presidente Nacional del SERVEL, haciendo presente la poca voluntad, o malestar de este Concejo, por la no presencia o no respuesta del SERVEL Regional, porque ya venció la fecha de respuesta.”

ALCALDE BERTIN: “Eso lo solicita usted.”

CONCEJAL CARRILLO: “Lo quiero solicitar a través del Concejo, señor Alcalde, por acuerdo de Concejo.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, lo pide usted.”

CONCEJAL CARRILLO: “Yo lo pido, porque acá en Osorno no hay oficina del SERVEL, entonces, ellos, cada cierto tiempo visitan nuestra ciudad, y habíamos solicitado la información, porque el mismo día que solicité el oficio aquí en el Concejo, el SERVEL estaba ubicado en el frontis de la Municipalidad, pero, nadie sabía que estaban atendiendo, entonces, a lo mejor podríamos pedir que se vuelva a abrir una oficina de SERVEL en nuestra ciudad.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, ahí cambia el tenor de la solicitud, qué pedimos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Es que usted envió un oficio, pidiendo información al SERVEL Regional, se solicitó, la cual nunca se respondió, ni verbal, ni escrita, entonces, hacer presente que lamentamos que un Servicio Público no entregue la información que se le solicita.”

ALCALDE BERTIN: “Esa la pide usted, no hay problema.”

1557



Concejo Municipal

CONCEJAL HERNANDEZ: “Señor Alcalde, me uno a la inquietud del Concejal, de solicitar, de una vez por todas, una oficina para Osorno, porque, claro, vienen una vez al mes, en distintas semanas, pero, nadie conoce los horarios del funcionarios del SERVEL.”

CONCEJAL CARRILLO: “Pidamos las dos cosas, señor Alcalde.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de oficiar al Director Nacional del SERVEL, señor Patricio Santa María, para manifestar el malestar del Concejo porque no se ha recibido información solicitada al SERVEL Región de Los Lagos, hecha hace más de tres meses. Asimismo, solicitar al Director Nacional la posibilidad de instalar, nuevamente, una Oficina estable del SERVEL en la ciudad de Osorno.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes.

Rechaza la moción el señor Alcalde.

ACUERDO N°277.-

27.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°834, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 20 JUNIO 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 12.05.2016 al 18.05.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

28.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°823, D.A.F. ANT.: ORD.CONC.N°04/2010. MAT.: CUMPLIMIENTO

1558



Concejo Municipal

ART.8° LEY N°18.695. OSORNO, 16 JUNIO 2016. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 8°, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 05.05.2016 al 11.05.2016 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

29.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°250, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION CONCEJO N°351/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°20 DE FECHA 07.06.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO A DELIBERACION N°351. OSORNO, 28 JUNIO DE 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 351/2016, acta de Sesión Ordinaria N°20 de fecha 07.06.16, petición planteada por el Concejal Daniel Lilayu:

“Señor Alcalde, no llegó el video que tenía para presentar, pero, de igual forma lo voy a mencionar; hay un lugar detrás del Camping “Arnoldo Keim”, ahí hay un basural, que está cerca de la ribera del río, entonces, si sube el río se puede llevar esa basura, y eso habría que evitarlo. De todas formas les voy a pasar el video, para que vean cómo está ese lugar.” Y a lo señalado posteriormente por el Concejal Hernandez: “Sobre el tema, señor Alcalde, todos conocemos la entrada al Camping Keim, siempre se estructura un basural grande, donde botan animales y todo tipo de desechos, y no sé qué se puede hacer, porque, efectivamente, DIRMAAO saca la basura, pero, después, nuevamente los vecinos tiran más basura, se han instalado, también, letreros, pero, ahí hay que hacer una intervención mayor, porque hay mucho recorrido de personas, de familias, de niños, especialmente, vulnerables, que pasan por ese lugar; asimismo, tiempo atrás se hizo una denuncia por el estero que cruza el lugar, desde donde salen desechos, que emana malos olores, y al momento no se ha dado solución a dicho problema. Así es que solicitaría a la DIRMAAO que sea más fuerte, no sé de qué manera, pero, que evalúe estrategias para abordar de mejor manera esa situación.”

1559



Concejo Municipal

Al respecto me permito informar a usted que esta Unidad constantemente realiza operativos de limpieza al interior del terreno municipal y áreas colindantes, para la eliminación de microbasurales de tipo orgánico e inorgánico ocasionados por la acción de terceros. A su vez periódicamente se realizan labores de limpieza de riberas, eliminación de sotobosques, rebrotes de árboles, herbáceas y malezas. Por otro lado, se procedió a la instalación de una barrera de contención frente a una propiedad municipal, para el control de ingreso de vehículos y terceros.-

Finalmente esta dirección cree necesario solicitar a la Dirección de SECPLAN un proyecto integral que sea postulado a financiamiento propio y/o externo, para la construcción de un cierre perimetral, que permita resguardar el bien municipal, si así lo estima conveniente el señor Alcalde.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

30.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°254, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°350/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°20 DEL 07.06.2016. MAT.: INFORMA RESPECTO A DELIBERACION N°350. OSORNO, 28 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

Junto con saludarle, mediante el presente se informa respecto a deliberación del Concejo N° 350/2016, acta de Sesión Ordinaria N°20 de fecha 07.06.16, petición planteada por el Concejal Lilayu: “Este es el Cementerio, sigue siendo un basural, y esta fue una inquietud, que usted acogió muy bien, y creo que sería bueno retomar ese tema, porque sigue siendo un basurero.”, al respecto me permito enviar adjunto ORD. 17 de fecha 22 de junio de 2016, de Jefa de Administración de Cementerio (s), donde explica lo que ocurre en el sector.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

31.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°359, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°299/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°18 DE FECHA 24.05.2016. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 28 JUNIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

1560



Concejo Municipal

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en Sesión de Concejo N° 18 de fecha 24 de mayo del año en curso, mediante el presente informo a Ud. detalles del proyecto “Mejoramiento Estadio Schilling, Población Alday”.

Se considera el mejoramiento integral del actual Estadio Schilling ubicado en Caupolicán 1380, Población Alday. Las obras de mejoramiento consideran:

- Cancha de fútbol de pasto sintético con estándares básicos FIFA de 6.153 m2.
- Baños gratuitos para espectadores (33,39 m2). Se consideran baños para minusválidos, hombres y mujeres.
- Camarines para jugadores y usuarios del recinto deportivo (85,31 m2).
- Graderías de hormigón de 311,11 m2. Incluye techumbre formada por perfiles metálicos y PV4.
- Casa para el cuidador del recinto deportivo, de estructura tradicional de madera de 59 m2.
- Cierre perimetral recinto deportivo.
- Iluminación (4 postes de 18 m de alto con 5 proyectores cada uno. Cables soterrados).
- Obras exteriores, tales como senderos interiores, estacionamientos, calle interior y cuellos de calle, soleras y drenaje.
- Equipamiento deportivo (2 arcos de futbol reglamentarios, 4 banderines comer y 1 marcador manual)

El monto de inversión del proyecto corresponde a M\$ 747.000 y será financiado a través del Fondo de Desarrollo de Ciudades de SUBDERE.

Sin más que informar, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

32.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°362, SECPLAN. ANT.: DELIBERACION N°378/2016. ACTA SESION ORDINARIA N°22 DE FECHA 21.06.2016. MAT.: INFORMA ESTADO POSTULACION PROYECTO “REPOSICION HOSPEDERIA HOGAR DE CRISTO”. OSORNO, 29 JUNIO 2016. DE: SR. CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, y de acuerdo a lo solicitado por el concejal Sr. José Luis Muñoz en Sesión de Concejo N°22 de fecha 21 de junio del año en curso, mediante el presente informo a Ud. que el proyecto “Reposición Hospedería Hogar de Cristo”, código BIP 30463800-0, fue enviado al Gobierno Regional



Concejo Municipal

en el mes de mayo de 2016 para postular su ejecución a fondos FNDR, proceso 2017.

La postulación del proyecto y la obtención del RS están a cargo del municipio. Sin embargo, hemos establecido un equipo de trabajo en el cual están integrados profesionales de SECPLAN y de la Fundación Hogar de Cristo, a fin de responder a todos los requerimientos que haga el GORE o el Ministerio de Desarrollo Social.

Sin más que informar, saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

33.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°911, D.OM. ANT.: DELIBERACION N°342/2016. DE FECHA 07.06.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 22 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°342/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°20 de fecha 07.06.2016, en donde la Concejala Sra. Maria Soledad Uribe Cárdenas, solicita se fiscalice la ejecución de las obras desarrolladas en el Bien Público por parte de la Empresa ECISA, respecto del proyecto SCAT de semaforización en la ciudad de Osorno y desarrollado por SERVIU, la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

Con fecha 10.06.2016, se solicito mediante Ord. Dom. N°818 a la Delegada Provincial de SERVIU, organismo gestor de este proyecto, que exija a la empresa adoptar las medidas necesarias para agilizar el curso de los trabajos en todas aquellas zonas en la cual y por un período de tiempo prolongado de tiempo, las obras se han visto paralizadas mostrando un estado de abandono. Por otra parte se solicito además que entreguen rápidamente a uso, todos aquellos sectores en los cuales los trabajos ya se encuentran finalizados.

No obstante lo anterior y en virtud del impacto vial y urbano que está generando la ejecución de las obras, esta DOM iniciara un proceso de fiscalización a ellas, con la finalidad que se cumplan las medidas de seguridad necesarias para evitar accidentes en el Bien Nacional de Uso Público.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

1562



Concejo Municipal

34.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°913, D.OM. ANT.: DELIBERACION N°375/2016. DE FECHA 14.06.2016. MAT.: INFORMA LO SOLICITADO. OSORNO, 22 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

En relación a deliberación N°375/2016 correspondiente a acta de sesión ordinaria N°21 de fecha 14.06.2016, en donde el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita se informe respecto a marquesina construida en el local comercial emplazado en calle Eleuterio Ramírez N°637 y que por sus dimensiones se encuentra afectando a una especie arbórea existente en el frontis de esa dirección comercial, al respecto la suscrita informa a Ud., lo siguiente:

El Art. N°22 de la Ordenanza Local del Plano Regulador Comunal de Osorno, define que en las zonas C-1, C-2, C-3 y MI de la ciudad de Osorno, se exigirá la construcción de una marquesina a todo proyecto comercial a ejecutar en esta zona, además señala que estas estructuras, deberán cumplir con las exigencias del Art. 2.7.1.- de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referido a su altura mínima, la cual fija en 3mt a partir del nivel de la acera, siendo la altura máxima autorizada, 4mt medidos en la línea de edificación.

Para el caso del local comercial en consulta, este se encuentra emplazado en una zona comercial del tipo C-2, la cual además de lo señalado en el punto anterior, exige que estas estructura posean un ancho mínimo de 2.00mt en todo el frente de la edificación, sin embargo nuestra ordenanza no menciona exigencias respecto del ancho máximo, entendiéndose que estas estructuras no deben sobrepasar por normas de seguridad vial, la línea de solera existente en la acera.

Respecto edificación en la cual se emplaza la marquesina, se puede señalar que esta estructura fue desarrollada en conformidad a los permisos: Permiso de Edificación Obra Nueva N°156/2013 del 12.06.2013 y N°166/2013 del 25.06.2013 y de acuerdo a la Modificación de Proyecto N°30/2015 del 20.01.2015 y contó con recepción final de obras N°31/2015 del 30.01.2015, en cuyos planos tanto de arquitectura e ingeniería, que forman parte de este expediente de obra, se detalla que la marquesina tendrá 3mt de altura libre entre el nivel de solera y el cielo inferior de la estructura y su ancho si bien no se dimensiona se señala de acuerdo a planos que se proyectara a plomada, hasta el nivel de la línea de solera, por lo cual se encuentra cumpliendo con las exigencias del Plano Regulador Comunal de Osorno y la Ley y Ordenanza General de Urbanismo y Construcción en lo referido a las marquesinas.

Fiscalizada en terreno la estructura se pudo observar que esta fue ejecutada en conformidad a los planos y especificaciones técnicas del

1563



Concejo Municipal

proyecto aprobado, por lo cual cumple con la altura y longitud propuesta por los profesionales responsables de la obra.

En relación a la pérdida de la imagen urbana que se generó en el espacio público producto del daño causado a la especie arbórea existente en el frontis del local comercial, se puede señalar que al proyecto ejecutado no le es exigible presentar una propuesta de paisajismo respecto a su frontis aún si esta es desarrollada en compensación con el daño causado.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

35.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°916, D.OM.-OPER. ANT.: DELIBERACION N°365/2016. MAT.: REJILLA METALICA REPARADA MERCADO MUNICIPAL. OSORNO, 23 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRTA. ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr Víctor Bravo Ch., en la Sesión Ordinaria N°21 del 14-06-2016 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 365/2016, referente al hundimiento de la rejilla metálica del sumidero de aguas lluvias ubicada en calle Errazuriz, lado Mercado Municipal, se informa que fue reparada y asentada a losa de hormigón.

Sin otro particular, le saluda atentamente; ANGELA VILLARROEL MANSILLA, DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES.»

36.- El señor Secretario del Concejo da lectura al «ORD.N°1021, DIDECO. ANT.: DELIBERACION N°333/2016. ACTA SESION N°19 DEL 31.05.2016. MAT.: INFORME SOBRE ADULTOS MAYORES EN CAMPAMENTOS, SOLICITADO POR CONCEJAL SR. EMETERIO CARRILLO. OSORNO, 23 JUNIO 2016. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Junto con saludar y en atención a deliberación N°333 del Concejo de fecha 31.05.2016, referida a entregar un Informe que señale cuantos Adultos Mayores están viviendo en Campamentos de la Comuna, puedo informar lo siguiente:



Concejo Municipal

N°	NOMBRE CAMPAMENTO	N° ADULTOS MAYORES (MDS a través FPS/RSH)	N° ADULTOS MAYORES (Pdes. Campamentos)
1	Caipulli	10	8
2	Puerto Aravena	11	5
3	Buscando Futuro III	15	15
4	Avenida Real	4	4
5	El Esfuerzo	12	20
6	Juan Pablo II	3	4
7	Por Un Futuro Mejor III	6	10
8	Porvenir II	6	6
9	Ladera Schilling	6	3
10	Triangulo ferroviario	Sin Información	6
11	Padre Alberto Hurtado	Sin Información	0
12	El Rincón	Sin Información	5
13	Bienestar	Sin Información	0
14	Pedro Montt (Puntilla)	Sin Información	2
TOTAL PERSONAS MAYORES			88

Lo anterior, para conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente, JUAN LUIS AÑAZCO BARRIENTOS, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Presidente levanta la sesión a las 16.35 hrs.

Asistieron además del señor Presidente, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. JOSE LUIS MUÑOZ URIBE

3. DANIEL LILAYU VIVANCO

1565



Concejo Municipal

4. CARLOS VARGAS VIDAL
5. VICTOR BRAVO CHOMALI
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELASQUEZ MANCILLA
8. OSVALDO HERNANDEZ KRAUSE

**JAIME BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1566